

COMPOSICIÓN NOMINAL DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA Y PLAZOS PARA SU RECUSACIÓN

1.- Composición nominal de la Junta Electoral

- Sr. Juan José Aparicio Illana (TITULAR)
- Sr. Óscar de Miguel Orduna (TITULAR)
- Sra. Vanesa Tobajas Pérez (TITULAR)
- Sr. Fernando Sainz de Varanda Alierta (SUPLENTE)
- Sr. Pedro Carrasco Jiménez (SUPLENTE)
- Sra. Susana González Agudo (SUPLENTE)

2.- Plazos para su recusación

De acuerdo a lo previsto en el art. 11.10 del Reglamento Electoral “El plazo para presentar solicitud de recusación de las y los miembros de la Junta Electoral es el mismo que el establecido para las reclamaciones al censo electoral provisional establecido en el art. 10”.

Por tanto, y de acuerdo al Calendario Electoral, el plazo para presentar solicitud de recusación es de 5 días naturales, hasta el 5 de octubre.